

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de abril de 2022

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details including Name (María Fernanda Toledo Morales), CUI (2339478250101), Agreement (16-2022), and Total Amount (Q 131,290.32).

Objetivos del Contrato:

La "Profesional" se compromete a prestar sus Servicio Profesionales para Comunicación y Difusión Cultural De La Dirección General Del Deporte Y La Recreación, Dependencia Del Ministerio De Cultura Y Deportes, con dedicación y diligencia...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Asesoré en grabación de videos institucionales para canal de Gobierno y Redes Sociales del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
2. Asesoré en eventos y actividades de áreas sustantivas.
3. Asesoré en tomas de video en Centros Deportivos para su utilización en Redes Sociales del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
4. Asesoré en Monitoreo de Redes Sociales y medios de Comunicación Del Viceministerio Del Deporte y la Recreación.
5. Asesoré con fotos en Centros Deportivos Erick Barrondo y Campo Marte para su utilización en Redes Sociales del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
6. Asesoré en manejo de influencers para redes sociales del Ministerio de Cultura y Deportes.
7. Asesoré en creación de videos institucionales para CULTURAGUATE del Viceministerio del Deporte y la Recreación.

María Fernanda Toledo Morales
Nombre Completo del Contratista

Handwritten signature of María Fernanda Toledo Morales over a line.

Firma de Contratista

Licda. Esther Jocabed Juárez Godínez
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Handwritten signature of Esther Jocabed Juárez Godínez over a line.

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)